

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de don Agustín Sanabria Crespo  
Écija (Sevilla)**

Núm. 556/2012

**Subasta notarial**

Yo, Agustín Sanabria Crespo, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con Residencia en Écija, hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente Nº 7.040/2011 en el que figura como Acreedor la Entidad "Caja Rural del Sur, S. Coop. de Crédito", y como Deudor, don Antonio Aguilar Páez.

Y que procediendo la Subasta ante Notario de las diez fincas rústicas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi estudio, en Écija, carretera de Écija-Osuna, Km. 0,200, Edificio de Oficinas N4, 2ª planta.

2. DÍA Y HORA: Se señala la primera subasta para el día 21 de febrero de 2012; en segunda subasta, en su caso, para el día 21 de marzo de 2012; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 19 de abril de 2012; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 24 de abril de 2012. Todas las subastas se celebrarán a las 11 horas.

3. TIPO: El tipo para la primera subasta de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia. La documentación y las respectivas certificaciones del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

1.- Suerte de tierra, al sitio de Balbuenas Bajas, término municipal de Écija. Mide ocho hectáreas, setenta y una áreas y treinta y una centiáreas.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Écija, finca 7.040.

El tipo que servirá de base será el de 284.596,71 €.

2.- Suerte de tierra, al sitio de Balbuenas Bajas, término municipal de Écija. Mide trece hectáreas, treinta y tres áreas y sesenta y cinco centiáreas.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Écija, finca 7.042.

El tipo que servirá de base será el de 435.611,21 €.

3.- Suerte de tierra, al sitio de Balbuenas Bajas, término municipal de Écija. Mide doce hectáreas, noventa y cinco áreas y siete

centiáreas.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Écija, finca 7.038.

El tipo que servirá de base será el de 423.205,76 €.

4.- Suerte de tierra, al sitio de Balbuenas Bajas, término municipal de Écija. Mide trece hectáreas, treinta y tres áreas y diez y siete centiáreas.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Écija, finca 7.038.

El tipo que servirá de base será el de 435.454,42 €.

5. Haza de secano y regadío, situada en la aldea de los Sillillos, del término municipal de Fuente Palmera, paraje de Vista Alegre. Mide nueve hectáreas, treinta y tres áreas y quince centiáreas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Posadas (Fuente Palmera), finca 10.546.

El tipo que servirá de base será el de 338.597,09 €.

6.- Haza de olivar situada en el paraje "El Monte", término de Fuente Palmera. Mide treinta y tres áreas, setenta y cinco centiáreas.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad de Posadas (Fuente Palmera), finca 5.702.

El tipo que servirá de base será el de 11.379,10 €.

7. Haza de olivar, situada en el paraje "El Monte", término de Fuente Palmera. Mide treinta y tres áreas, setenta y cinco centiáreas.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad de Posadas (Fuente Palmera), finca 5.705.

El tipo que servirá de base será el de 11.379,10 €.

8.- Trozo de tierra de labor de secano, según manifiestan las partes, situada en el Departamento de Los Sillillos, término municipal de Fuente Palmera. Mide una hectárea, ochenta y cuatro áreas y veintinueve centiáreas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Posadas (Fuente Palmera), finca 8.091.

El tipo que servirá de base será el de 62.134,94 €.

9.- Haza de tierra de labor de regadío, según manifiestan las partes, en el Departamento Quinto de Fuente Carreteros, término municipal de Fuente Palmera. Mide una hectárea, seis áreas y veintitrés centiáreas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Posadas (Fuente Palmera), finca número 1.268.

El tipo que servirá de base será el de 35.816,33 €

10.- Haza de tierra de labor de secano, en el Departamento de la Aldea de Fuente Carreteros, término municipal de Fuente Palmera. Mide treinta y nueve áreas y noventa y dos centiáreas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Posadas (Fuente Palmera), finca 1.512.

El tipo que servirá de base será el de 13.459,34 €.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Para el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de la celebración de las subastas que se anuncian a la parte deudora, les servirá de notificación en forma la publicación del presente.

Écija, a 10 de enero de 2012.- El Notario, Fdo. Agustín Sanabria Crespo.